

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ANA CORRECHEL CALVO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 63/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA ALEJANDRA JARNES RALDUA frente a BLITER, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado sentencia estimatoria parcial de fecha 12/4/2021 contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días a contar desde su publicación. Dicha Resolución está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa, n.º 3, 5.ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a BLITER, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.478/21)

